



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2018-037296 -
Prest, peticiones de información
14:25
-UNA
-FEU
12/03/2018

Oficio No. 138-CPP-2018
Quito, 12 de marzo del 2018

Abogado
Andrés Isch
Secretario General de Planificación, MDMQ
Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, desde octubre del año pasado he venido insistiendo en la necesidad de que se devuelva a la ciudadanía la posibilidad de consultar libremente vía Internet el historial de la Revisión Técnica Vehicular, afectada por una decisión de la Agencia Metropolitana de Tránsito que violenta los principios de Gobierno Abierto para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito establecidos en el artículo 8 de la Ordenanza No. 0184, que hablan de gratuidad, integralidad, oportunidad y accesibilidad a los datos generados en las distintas dependencias municipales.

Frente a mi reclamo, mediante su Oficio No. SGP-2017-01336 recibido el 4 de diciembre del 2017, me hace conocer que se lo pondrá en conocimiento del Comité de Transparencia para su procesamiento. Habiendo transcurrido más de tres meses desde entonces, solicito me informe sobre los trámites realizados y las decisiones tomadas para corregir la situación arriba descrita, considerando que la propia Ordenanza No. 0184 en el literal f) del artículo 15 establece que la Secretaría General de Planificación tiene la responsabilidad de *"tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ordenanza de Gobierno Abierto y las resoluciones emitidas por el propio Consejo"*.

Seguro de su atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente, /

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito